



Convocatoria de ayudas de máster y doctorado 2024/25

1.-Objeto	La Fundación ICAM Cortina convoca ayudas para estudios de máster y doctorado para el curso académico 2024/25.
2.- Requisitos	<ul style="list-style-type: none">a) Exclusiva para colegiados del ICAM con una antigüedad mínima de un año y máxima de cinco años cumplidos al inicio del período de la convocatoriab) A la presentación de la solicitud estar al corriente de pago en todas las obligaciones colegiales y no estar sancionado por esta causa.c) No estar incurso en procedimiento disciplinario alguno con resolución sancionadora que haya devenido firme en vía administrativa, ya sea por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid o por cualquier otro.d) Acreditar estar matriculado en el curso de máster o doctorado 2024/25e) Obtener como mínimo SEIS puntos según los criterios de valoración del modelo de solicitud adjunto.f) No disfrutar de otras ayudas del ICAM al estudio para hijos de colegiados, ni ayudas para el inicio de la profesión convocadas por esta Fundación.g) No se concederá ninguna ayuda, aunque se disponga de puntuación suficiente, si los ingresos íntegros, dividida entre el número de miembros de la unidad familiar (ver cuadro al final del documento), es superior a 3,5 veces el IPREM <p style="text-align: center;">NO SE TRAMITARÁ NINGUNA SOLICITUD INCOMPLETA</p>
4.- Cuantía	Veinte ayudas de seiscientos euros cada una.
5.- Solicitud	<p style="text-align: center;">Documentación</p> <ul style="list-style-type: none">1. Marcar en el impreso de solicitud no ser beneficiario de otras ayudas para la misma finalidad.2. Fotocopia de la matrícula en el curso de máster o de doctorado o preinscripción en los mismos.3. Certificación académica de las notas obtenidas en la carrera.4. Copia de la última declaración del I.R.P.F. de los miembros de la unidad familiar (ver cuadro). En caso de no estar obligado, certificado negativo y/o certificado de pensiones de Seguridad Social y/o Mutualidad, computándose los ingresos brutos sin ningún tipo de deducción y divididos entre el número total de miembros de la unidad familiar. Es decir: Que la suma de los ingresos íntegros, dividida entre el número de miembros de la unidad familiar (ver cuadro al final del documento), no podrá ser superior a 3,5 veces el IPREM5. Certificado de titularidad bancaria de la cuenta del solicitante que indique para percibir el abono de la ayuda6. Certificado o volante de empadronamiento familiar

6.- Plazos	Desde su publicación al 15 de noviembre de 2024 a través del siguiente enlace https://www.icam.es/fcBecas/inscripciones/solicitudPreInscripcion.jsp
7.- Adjudicación	La adjudicación de las ayudas se llevará a cabo con un sistema de valoración por puntos, según los criterios recogidos en el impreso de solicitud. La adjudicación de las ayudas se llevará a cabo según los criterios recogidos en la convocatoria, hasta agotar presupuesto asignado y teniendo en cuenta el orden de presentación y la puntuación obtenida. La petición se estudiará por la Comisión ejecutiva del Patronato quien resolverá y comunicará a través de correo electrónico u ordinario al solicitante a la dirección que conste en la solicitud. En igualdad de puntuación se tendrá en cuenta, a efectos de su asignación, el orden de presentación
8.- Abono	El abono de las ayudas se efectuará en un pago único, antes de finalizar el cuarto trimestre de 2024, en la cuenta bancaria indicada en la solicitud.
8.- Presupuesto	El importe asignado a la presente convocatoria asciende a doce mil euros (12.000€), con cargo al Presupuesto del año 2024.

(*) La unidad familiar, al momento de presentar la solicitud, estará formada por:

- **En caso de matrimonio**
La integrada por los cónyuges y los hijos que convivan con ellos o el viudo/a
- **En defecto de matrimonio o en los casos de separación legal la integrada por:**
 - El solicitante
 - La pareja y la totalidad de los hijos que convivan con ella
 - El padre o la madre y la totalidad de los hijos con los que conviva

Información sobre Protección de Datos Personales

1. Responsable del tratamiento:

Fundación Cortina-Domingo Romero Grande (Fundación ICAMCortina) C/ Serrano, 9-11, 28001 Madrid

2. Finalidades del tratamiento: Gestión de la actividad prestacional de la Fundación Cortina Romero Domingo Grande, incluida la gestión, tramitación, pago y control de ayudas, becas, subsidios y prestaciones asistenciales.

3. Legitimación del tratamiento: RGPD 6.1 a) El interesado o su representante legal dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

RGPD 6.1 f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales.

4. Procedencia de los datos: El interesado, su representante legal o un tercero.

5. Categoría de datos objeto de tratamiento. Pueden tratarse datos especialmente protegidos; datos de contacto y de carácter identificativo; datos profesionales y de empleo; datos sobre características personales y circunstancias sociales; y datos económicos, bancarios y de transacciones.

No se realizan tratamientos que incluyan decisiones automatizadas.

6. Cesiones o comunicaciones: En su caso, para el pago: entidades bancarias

Encargado del Tratamiento: Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y posibles subencargados de éste.

Transferencias internacionales: No se prevén.

7. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

8. Derechos del interesado o afectado: Acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste. Se pueden ejercer mediante correo electrónico dirigido a: derechosdatos@fundacionicam.es

Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento. Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada

Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es, si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales."

Solicitud de ayuda a estudios de máster y doctorado 2024/25

(documento únicamente informativo. En el enlace del punto 5 es donde, una vez identificado, aparece la baremación)

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS

N.I.F.

Nº Colegiado

Domicilio

Población

C.P.

Teléfono

Otro

E-MAIL

IBAN-ENTIDAD-OFICINA-DC-NÚMERO DE CUENTA

DATOS COLEGIALES Y FAMILIARES

Colegiado ejerciente

2 puntos

Colegiado no ejerciente

1 punto

Colegiado Huérfano hasta 25 años

1 punto

DATOS ACADÉMICOS

Promedio de notas del último curso

Promedio de sobresaliente

3 puntos

- Promedio de notable. 2 puntos
- Promedio de aprobado 1 punto

DATOS ECONÓMICOS

Rendimientos íntegros y ganancias patrimoniales per cápita de la unidad familiar

De 0 hasta 2 veces el IPREM (hasta 16.800 euros)...3 puntos

De 2 hasta 3 veces el IPREM (hasta 25.200 euros)...2 puntos

De 3 hasta 3,5 veces el IPREM (29.400 euros).....1 punto

TOTAL [] PUNTOS

- Declaro no disfrutar de otras ayudas del ICAM al estudio para hijos de colegiados. (Marcar la casilla obligatoriamente)
- Declaro responsablemente que no estoy incurso en procedimiento disciplinario alguno con resolución sancionadora que haya devenido firme en vía administrativa, ya sea por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid o por cualquier otro. A tal efecto, autorizo expresamente a la Fundación ICAM-Cortina para que pueda recabar del ICAM y/o del CGAE, eventuales antecedentes deontológicos e información complementaria sobre expedientes incoados, resultado de la resolución, hecho sancionado, firmeza administrativa y rehabilitación, en su caso.

La no aceptación de esta declaración responsable excluye directamente al solicitante de poder recibir esta ayuda.

- Autorizo expresamente el tratamiento por la Fundación Cortina- Domingo Romero Grande de los datos personales facilitados para las finalidades expresadas, así como para el envío de comunicaciones con dicha finalidad, de acuerdo con la información proporcionada.

DATOS VÁLIDOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD